

Noviembre 26 de 2025.

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio

Ref. Respuesta requerimiento Expediente N° SD2025/0101141

Alberto Arciniegas Gomez, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado tal y como consta en el poder que reposa en el expediente me permito contestar al requerimiento efectuado por la entidad en los siguientes términos:

1- La denominación es Distintos no distantes.

Reiteramos que la marca cuyo registro se solicita es “**DISTINTOS, no DISTANTES**”, presentada en forma mixta, y no la denominación “D DISTINTOS, no DISTANTES”.

La imagen que contiene una “D” estilizada cumple una función puramente gráfica, propia de las marcas mixtas, y no constituye un signo nominativo separado ni pretende convertirse en el elemento dominante de la marca.

La distintividad y la intención marcaria del solicitante recaen claramente en la expresión completa “**DISTINTOS, no DISTANTES**”, que es el verdadero signo que buscamos registrar.

Por ello, no corresponde interpretar que la marca reivindica la letra “D” como denominación principal ni como parte autónoma. La inclusión de este elemento gráfico no transforma la marca en “D DISTINTOS, no DISTANTES”, ya que el signo solicitado siempre ha sido y sigue siendo la expresión “**DISTINTOS, no DISTANTES**”, acompañada de un logo complementario.

La valoración del signo debe hacerse de manera **integral**, reconociendo que en una marca mixta el elemento nominativo es el que prevalece. En este caso, la frase “**DISTINTOS, no DISTANTES**” es inequívoca y suficiente para definir la marca, mientras que la “D” es un recurso visual que no altera ni reemplaza la denominación registrada.

En consecuencia, se solicita a la Superintendencia que evalúe la marca conforme a su **denominación real y completa**, evitando una lectura fragmentada que atribuya carácter nominativo a un elemento gráfico que no ha sido reivindicado como tal.

2- Reivindicación de colores

Reivindicamos los siguientes colores:

- a. Blanco. D .De distintos.
- b. Rojo. Imagen circular.
- c. Negro. Denominación Distintos no distantes.

Adjunto

Logo.

Recibo notificaciones por correo a Alberto.arciniegas @loi.com.co

Cordialmente,

Alberto Arciniegas
Alberto Arciniegas